



2º
FPI 1071

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

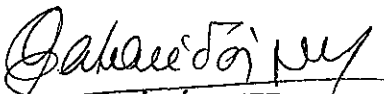
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **05 MAY 2016**

Señor Presidente de la Asamblea General

La Presidencia de la República tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a los efectos de comunicarle que en el día de la fecha se ha dictado una Resolución, cuya copia se adjunta, por la cual se autoriza la compra directa de kits de limpieza de hogares y kits de higiene personal destinados al Sistema Nacional de Emergencias para atender las necesidades de los damnificados por la inundaciones que afectan a nuestro país.

El Presidente de la República saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración,


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020